ACTA n.º 5. SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE OBRAS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: María Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área de Asuntos Jurídicos.
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero.
María Espín Fernández, Técnica Asesora del Área de Asuntos Jurídicos.
José Manuel Burón Arancón, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 27 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato de obras denominado REPARACIÓN ESTRUCTURAL DEL MURO NORTE DE LA EXPLANADA DEL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE SU ENTORNO (expediente CONTR 2025 536804) .

Ha sido solicitada a la Unión Temporal de Empresas Apimosa, S.L. y J.Campoamor, S.A. la subsanación de la deficiencia advertida respecto al IAE correspondiente a la entidad Apimosa S.L. en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025.

Se examina la documentación presentada con fecha 26 de noviembre de 2025, “certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT” de la misma fecha, en el que se relacionan las actividades del ejercicio 2025 entre las que se encuentra el epígrafe 501.1 – Construcción completa, reparación y conservación, por lo que se considera aquélla subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la Unión Temporal de Empresas Apimosa, S.L. y J.Campoamor, S.A. por un importe, IVA excluido, de 338.300,00 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 71.043,00 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	04/12/2025
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWN47C2BG3D4N7BLKY53VZM2T	PÁG. 1/1